

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la publicación del libro *Estatuto del Periodista Profesional. Una ley bajo amenaza*, de autoría de Mariano Suárez, publicado por la editorial Mil Campanas, por su valioso aporte al estudio, análisis histórico y reflexión crítica sobre el derecho laboral de los trabajadores y trabajadoras de prensa en la Argentina, los desafíos actuales de la actividad periodística y el vínculo entre comunicación, democracia y derechos laborales.

EDUARDO FELIX VALDES

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la publicación del libro *Estatuto del Periodista Profesional. Una ley bajo amenaza*, del periodista y abogado Mariano Suárez, editado por editorial Mil Campanas, con prólogo de León Piasek.

La obra constituye un aporte de enorme relevancia para comprender la historia, el sentido y la evolución de la labor profesional periodística. A lo largo de más de seiscientas páginas, el autor desarrolla una investigación exhaustiva que recorre los debates históricos, jurídicos, políticos y sociales que dieron origen al estatuto, así como las distintas iniciativas impulsadas a lo largo de ocho décadas para actualizarlo frente a las transformaciones tecnológicas, económicas y culturales de la comunicación.

El libro propone una reflexión profunda sobre el lugar del periodismo en la vida democrática argentina y sobre las condiciones materiales y profesionales necesarias para garantizar una prensa libre, plural y comprometida con el derecho a la información. Resulta particularmente valiosa la contribución que esta edición realiza al rescatar la memoria histórica del Estatuto del Periodista Profesional y de los procesos sociales que permitieron consolidar derechos laborales para quienes ejercen la tarea periodística.

Mariano Suárez es doctor en Derecho del Trabajo, licenciado en Ciencias de la Comunicación y periodista. En la publicación que aquí nos ocupa, logra articular un enfoque integral que combina rigurosidad jurídica, reconstrucción histórica y conocimiento de la especificidad del oficio periodístico. El trabajo examina además fallos judiciales históricos, antecedentes legislativos y debates contemporáneos sobre las formas de producción informativa en tiempos de digitalización y concentración mediática.

El periodismo es una actividad estrechamente vinculada con la calidad institucional y democrática de las sociedades modernas. El acceso a una información verídica, accesible, de calidad, elaborada profesionalmente, se ve hoy amenazada por la expansión de las *fake news* y los usos maliciosos de la inteligencia artificial, tal como lo señala el Papa León XIV en su reciente encíclica *Magnifica Humanitas*.

La obra cuenta además con prólogo del reconocido abogado laboralista León Piasek, referente en materia de derecho del trabajo y defensa de los trabajadores de prensa, lo que jerarquiza aún más el volumen y su relevancia para el debate público contemporáneo.

La publicación adquiere especial relevancia en el contexto actual, luego que las propuestas de modificación a las leyes laborales incluyeran la derogación del Estatuto del Periodista Profesional a partir del año 2027. Frente a esa situación, organizaciones sindicales y trabajadores de prensa de todo el país, entre ellos el Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SIPREBA) y la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), impulsaron distintas acciones gremiales, institucionales y judiciales que permitieron sostener la vigencia del estatuto por un año más. En ese marco, la obra de Mariano Suárez constituye también un aporte fundamental para comprender la importancia histórica, profesional y democrática de una norma que forma parte de las principales conquistas laborales del periodismo argentino.

Corresponde destacar asimismo el trabajo desarrollado por la editorial Mil Campanas, que viene realizando una importante tarea de difusión de obras vinculadas al periodismo, la comunicación popular, los derechos humanos y el pensamiento crítico argentino y latinoamericano. Entre sus publicaciones se encuentran títulos de referencia como *ANCLA. Una experiencia de comunicación clandestina orientada por Rodolfo Walsh*, de Natalia Vinelli; *Conectividad Popular*, coordinado por Mariela Baladrón, Larisa Kejval y Diego Rossi; y *Comunicación Popular y Alternativa*, compilado por Claudia Villamayor y Natalia Vinelli, entre otros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

EDUARDO FELIX VALDES

DIPUTADO NACIONAL